

EVALUACIÓN PROYECTOS PLURIANUALES ED AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

REFLEXIONES SOBRE LAS BASES Y CONVOCATORIA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN



INFORME FINAL

Julio 2011

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.....	3
2. METODOLOGÍA Y ALCANCE	6
3. PRINCIPALES FORTALEZAS.....	7
4. OPORTUNIDADES DE MEJORA	9
4.1 MEJORAS RELACIONADAS CON EL ENCAJE ESTRATÉGICO Y LA SOSTENIBILIDAD ..	9
4.2 MEJORAS RELACIONADAS CON LA ORIENTACIÓN A RESULTADOS	10
4.3 OTRAS POSIBLES MEJORAS DEL INSTRUMENTO	11
4.4 MEJORAS RELATIVAS AL ROL DEL SMC	12

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

Desde el inicio de sus actuaciones en materia de cooperación al desarrollo en el año 1988, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz viene considerando que **uno de los objetivos centrales de dicha cooperación debe ser el fomento de una cultura de la solidaridad**. Por tal razón, a lo largo de estos años ha venido apoyando también numerosas acciones y programas de sensibilización y educación para el desarrollo de la ciudadanía en relación con la solidaridad internacional y la cooperación al desarrollo, llevadas a cabo por Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD). Desde 1998 las ayudas a estos proyectos se venían tramitando en el marco de una convocatoria específica.

Con el fin de **superar las limitaciones** que se venían detectando en los anteriores sistemas de apoyo a proyectos, así como de mejorar la calidad de las acciones llevadas a cabo, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz aprobó en 2005 una convocatoria para la identificación y formulación de proyectos plurianuales conjuntos de educación para el desarrollo y una posterior convocatoria para la cofinanciación de proyectos plurianuales conjuntos de educación para el desarrollo. Considerando positiva esta primera experiencia, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz propuso la realización de una segunda edición de estas convocatorias para los cursos 2008-2011.

Esta convocatoria pretende apoyar proyectos educativos rigurosamente identificados y formulados, que deben tener un **carácter continuado con los mismos grupos objetivo**. Con tales proyectos, que se desarrollan a lo largo de dos o tres cursos académicos, se subsanan las dificultades que implicaba un sistema anual de subvenciones sin continuidad, aspecto que también impedía habitualmente medir o valorar su impacto real.

Por otra parte, con objeto de intentar conseguir un **mayor impacto** entre la población y mayor eficacia en los resultados, los proyectos deben ser presentados conjuntamente por varias organizaciones. Con ello se trata de evitar duplicidades y una excesiva atomización de las acciones. La dimensión y las limitaciones de Vitoria-Gasteiz invitan a unir esfuerzos y la percepción de la población ante acciones en las que participan juntas las diferentes ONGD es más positiva y mejor valorada.

En la edición 2008-2011, por cuestiones de organización presupuestaria, y a diferencia de la edición 2005-2008, **el Ayuntamiento ha ido aprobando anualmente**, a lo largo de tres ejercicios presupuestarios, una convocatoria para cofinanciar el proyecto correspondiente a cada curso académico, proyecto que debe ser parte integrante de un proyecto global para dos o tres cursos.

A la "convocatoria para la cofinanciación de proyectos plurianuales conjuntos de educación para el desarrollo" se pueden presentar los **proyectos debidamente identificados y formulados** elaborados en el marco de la "convocatoria de subvenciones para la identificación y formulación de proyectos plurianuales conjuntos de educación para el desarrollo" y otros que reúnan los mismos requisitos y garantías en su identificación, planificación y formulación.

El importe máximo por proyecto para cada año ha sido de **60.000 euros**.

La convocatoria tiene como objeto la selección de proyectos de educación para el desarrollo presentados por **consorcios o redes de ONGD**, a ejecutar en un período no superior a tres cursos.

Debe tratarse de **acciones educativas pautadas y secuenciadas** con grupos objetivo bien definidos, así como objetivos y estrategias (de acceso al público y educativas), que promuevan cambios de valores y actitudes y estén orientadas a la acción.

No se incluyen en el marco de la convocatoria **proyectos de sensibilización**, es decir, acciones puntuales dirigidas al público en general, ni proyectos presentados por una única organización.

A continuación se señalan los **requisitos que figuraban en las bases** de las convocatorias 2008, 2009 y 2010:

En relación con	Requisito
Solicitantes	<ul style="list-style-type: none"> - Consorcio: Grupo de ONGD constituido "ad hoc". Mínimo: 2 ONGD o 1 ONGD y 1 entidad (pública o privada) con reconocida experiencia en trabajo de educación, formación o sensibilización o - Red: Grupo de ONGD organizado con carácter estable, legalmente constituido (mínimo 2 ONGD).
Colectivo destinatario	El colectivo destinatario de la acción educativa deberá ser un colectivo de Vitoria-Gasteiz.
Compromiso de participación	Se deberá presentar junto con el formulario de presentación del proyecto, el compromiso firmado por el colectivo destinatario de aceptar el programa de formación presentado, las fechas de realización, el tiempo dedicado al mismo, etc.
Experiencia del responsable de la gestión	La cabeza de consorcio deberá haber gestionado o participado por lo menos en un programa de carácter educativo o de sensibilización.
Duración de la ejecución	Entre dos y tres cursos
Inicio de la ejecución	El inicio de la ejecución de la subvención del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz correspondiente al proyecto no será anterior a septiembre 2008.
Finalización de la ejecución	<p>La ejecución del Proyecto Global de tres años deberá finalizar a más tardar en julio 2011.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La parte correspondiente al curso 2008-2009 deberá finalizar para julio de 2009. - La parte correspondiente al curso 2009-2010 deberá finalizar para julio de 2010. - La parte correspondiente al curso 2010-2011 deberá finalizar para julio de 2011, coincidiendo con la finalización del proyecto global.
Tipo de proyectos	<p>Programas de Educación para el Desarrollo: acciones educativas con grupos objetivo bien definidos, así como objetivos y estrategias (de acceso al público y educativas).</p> <p>Se podrán incorporar acciones de sensibilización, siempre que su coste no supere el 20% del presupuesto del proyecto.</p>
Desarrollo de los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> - El primer año deberá ser definido con detalle y se presentará un borrador-programa para los años sucesivos, programa que podrá ser revisado en las convocatorias 2009 y 2010. - Evolutivos: los proyectos no deberán ser una réplica año tras año, sino que buscarán resultados anuales diferenciados o podrán ir involucrando a otros actores.
Resultados	Por lo menos para el último curso, al finalizar el Proyecto Global, se deberán alcanzar resultados de implicación en la dimensión política (por ejemplo: participación de los destinatarios en actividades o movilizaciones solidarias o de transformación social, inclusión o mejora de temáticas de desarrollo o solidaridad internacional en la dinámica de entidades o asociaciones) o cultural (comportamientos).
Identificación y formulación	Proyectos debidamente identificados y formulados, con la utilización de una metodología que detallará objetivos, resultados, contenidos, actividades y recursos necesarios. Elementos de análisis de género en la identificación.

Presupuesto y programación financiera	Presupuesto detallado del proyecto para el curso 2008-2009 y programación/estimación de gastos a efectuar en los años siguientes. Presupuesto detallado para el curso 2009-10 en la convocatoria 2009 y presupuesto detallado para el curso 2010-11 en la convocatoria 2010. El coste de los gastos de las acciones formativas supondrá como mínimo el 40% del presupuesto del proyecto del curso 2008-2009.
Evaluación	Programada la evaluación y definidos los indicadores.

Prioridades temáticas: El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz considera preferentes las siguientes temáticas:

- Derechos Humanos
- Comercio Justo / Consumo responsable / Soberanía Alimentaria
- Deuda externa
- Globalización
- Género y desarrollo
- Conflictos y crisis humanitarias
- Situación del continente africano
- Migraciones

En cualquier caso **se considera requisito:**

- la experiencia de las entidades implicadas en sensibilización y Educación para el Desarrollo
- la adecuación del presupuesto a los límites especificados (formación, sensibilización, costes indirectos...)
- que las actuaciones incorporen un enfoque o perspectiva de género
- que relacionen las problemáticas abordadas de los países en desarrollo con las de los países desarrollados
- que fomenten la participación activa de la ciudadanía en acciones de solidaridad
- Por lo menos para el último año del Proyecto Global (2º o 3er año) se deberán alcanzar resultados de implicación en la dimensión política o cultural.

2. METODOLOGÍA Y ALCANCE

El presente documento constituye un **Anexo** al Informe de Evaluación de los proyectos Jolas eta Ekin/Juega y Actúa y Zentzuz Kontsumitu/Consume con Sentido presentado al Servicio de Cooperación Municipal (SCM) y las ONGD. Recoge las principales **conclusiones/recomendaciones** en relación al instrumento de **Proyectos plurianuales conjuntos de ED** del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Su presentación inicial al SCM se adelantó ligeramente respecto al Informe Final, debido a la conveniencia de contar con esta información previamente a la publicación de la próxima convocatoria de programas plurianuales de ED (prevista para el 13 de Mayo) y poder así, en su caso, incorporar en ella aquellas modificaciones y/o sugerencias que se estimen convenientes. La presente versión viene a ser esencialmente la misma, con alguna pequeña modificación menor producto de las entrevistas realizadas posteriormente. En este sentido debe señalarse que el SCM ha remitido recientemente al equipo evaluador las Bases y Formularios empleados para la citada convocatoria de proyectos plurianuales de ED 2011, pudiendo constatarse que **una buena parte de las recomendaciones de este Informe habían sido efectivamente incorporadas en los mismos.**

Para elaborar las presentes conclusiones se ha acudido a las **siguientes fuentes**:

- Análisis documental del Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Vitoria-Gasteiz (2010-2013) y los diferentes estudios sobre sectores específicos anexos al mismo¹
- Análisis documental de las Bases y Convocatorias de Proyectos Plurianuales conjuntos de ED de Vitoria-Gasteiz, desde 2007 a 2010
- Análisis documental de los formularios de presentación de propuestas y de seguimiento de proyectos plurianuales conjuntos de ED
- Análisis documental comparado de otras Bases/Convocatorias de ED de instituciones públicas descentralizadas estatales (en especial, las de la CAPV y las de la UE²)
- Análisis documental de las propuestas de proyectos presentadas por los consorcios de ONGD apoyados por el SCM, así como sus informes de seguimiento y finales
- Entrevistas con la técnica de ED del SCM de Vitoria-Gasteiz
- Encuestas y taller conjunto de discusión preliminar con las ONGD de los consorcios apoyados por el SCM
- Entrevistas mantenidas con los distintos grupos/entidades implicados en los proyectos

El presente documento se centra en los **aspectos más técnicos/operativos** referidos específicamente a la citada convocatoria. No entra a analizar las cuestiones más estratégicas y/o globales, referidas a la manera de entender la ED y/o el papel, posicionamiento, etc. del Ayuntamiento en materia de sensibilización y ED. Estos aspectos, por un lado, trascienden al objeto del servicio a prestar y, por otro lado, han quedado muy adecuadamente reflejados y reflexionados en el documento de "*Debate sobre la Sensibilización y ED del Ayto. de Vitoria*" ya mencionado.

¹ En especial, los de "Debate sobre la práctica de la Sensibilización y ED en Vitoria", "El comercio justo y consumo responsable", "La población inmigrante en Vitoria" y "La equidad de género en la cooperación de Vitoria".

² Non-State Actors and Local Authorities in Development: Raising public awareness of development issues and promoting development education in the European Union

3. PRINCIPALES FORTALEZAS

La **valoración global** de las Bases y Convocatoria de Proyectos Plurianuales conjuntos de ED **es muy positiva**. Existen numerosos rasgos distintivos y ciertamente innovadores que configuran un **instrumento pionero** y, en cierta manera, **modélico** respecto a los empleados por la mayoría de instituciones públicas descentralizadas (y aún estatales) para apoyar acciones de ED.

Esta misma valoración positiva se desprende, de manera casi unánime, por el conjunto de **grupos y entidades participantes** en los proyectos evaluados. Las ONGD de ambos consorcios también resaltan los aspectos positivos al respecto.

Los **principales aspectos exitosos**, que merecen ser destacados, y por ello reforzados y/o profundizados a futuro, son:

- a. La configuración de una **convocatoria plurianual** (3 años, en la práctica renovados durante 2 períodos consecutivos y con expectativas altas de que hacerlo, al menos, por 1 período adicional) permite dar **continuidad a las acciones puestas en marcha**, y perseguir resultados e impactos que trasciendan a la sensibilización, y que resultarían prácticamente imposibles en plazos cortos de 1-2 años, como limitan la mayoría de entidades públicas.
- b. Esta continuidad en las acciones ha permitido, de la misma manera, **dotar de cierta estabilidad a los equipos técnicos de las ONGD** implicadas, habitualmente afectados de una alta rotación, con todos los aspectos negativos que ello conlleva.
- c. La decisión de fomentar la **presentación de propuestas por consorcios de ONGD**, ha permitido por un lado un enriquecimiento de perspectivas, aportes de valor añadido y sinergias en las acciones apoyadas, aspectos todos ellos recomendados por la doctrina actual y que han permitido dotar de un carácter más integral y mayor legitimidad social a los proyectos, contribuyendo con ello a un mayor impacto y sostenibilidad de los mismos. Las lógicas fricciones y desajuste iniciales entre las diferentes ONGD de cada consorcio, han ido resolviéndose satisfactoriamente (aunque aún quedan aspectos por trabajar).
- d. Indirectamente, la gran diversidad, representatividad y número de las ONGD implicadas en los dos consorcios analizados (7 en total), han **minimizado los sesgos y/o vacíos** que podrían provocarse al concentrar el apoyo del SCM en unas pocas ONGD en materia de ED, permitiendo en cambio afirmar que se recoge la mayoría del espectro de entidades vitorianas que trabajan con profundidad y rigor en materia de ED. Adicionalmente, se ha permitido con ello **reducir los riesgos de solemiento de actividades** por parte de varias ONGD, aspecto tan repetidamente observado en otros contextos.
- e. Los requisitos y límites presupuestarios de las Bases han permitido, en líneas generales, un interesante balance entre el fortalecimiento de capacidades y desarrollo interno en materia de ED por parte **de las ONGD** implicadas, pero sin perder con ello el foco principal del apoyo del SMC hacia las **acciones de ED**, como tal, desarrolladas por dichas ONGD y **dirigidas a la población/colectivos específicos** de Vitoria-Gasteiz.

- f. El contar con una **convocatoria previa de identificación** ha permitido sin duda un diseño más elaborado, en especial en lo referido al imprescindible **análisis de agentes/grupos** implicados en el proyecto, **identificación de grupos meta** bien definidos y cuantificados, así como el desarrollo metodológico y las herramientas a emplear. También ha facilitado el necesario proceso de reflexión y acuerdo conjunto de todas las ONGD de cada consorcio sobre el diseño, principios de actuación comunes y mecanismos básicos de coordinación y gestión, en relación a la acción propuesta.

- g. Finalmente, la **flexibilidad de las Bases, Convocatorias y Formularios, unida a la excelente actitud, apertura y cercanía a las ONGD por parte del equipo técnico del SCM** a la hora de interpretar dicho marco normativo, ha permitido a las ONGD adaptarse a la necesaria evolución del contexto para ir alcanzando los objetivos inicialmente pretendidos, pero sin encorsetarse excesivamente en la realización/justificación de actividades concretas y/o calendarios estrictos, los cuales resulta casi imposible detallar a priori en acciones de ED (máxime en el caso de proyectos plurianuales y con múltiples agentes implicados, como los analizados).

4. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Sin que deban, bajo ningún concepto, perderse las principales ventajas y fortalezas ya mencionadas de la herramienta de proyectos plurianuales de ED (sobre todo la de flexibilidad) ofrecemos ahora una serie de aspectos a reflexionar por parte del SCM, relacionados con **cuatro grandes áreas genéricas de mejora** de este instrumento: 1) reflexión sobre el **proceso estratégico a más largo plazo** en el que se insertan y la **evolución del rol de las ONGD** solicitantes en el mismo, todo ello en aras a la necesaria **sostenibilidad** más allá del apoyo del SMC; 2) **orientación a resultados** de las acciones y su medición, por encima de las actividades concretas a realizar; 3) **otros aspectos** de mejora de la herramienta de proyectos plurianuales de ED; 4) reflexiones sobre el **rol del SMC**

4.1 MEJORAS RELACIONADAS CON EL ENCAJE ESTRATÉGICO Y LA SOSTENIBILIDAD

- Debería reforzarse en Bases y Formularios (de presentación y seguimiento) la demanda de **información sobre el encaje de la acción/proyecto solicitado en un programa estratégico a más largo plazo**, detallando evolución prevista, fases internas y logros/objetivos parciales de cada una (medidos con indicadores que permitan apreciar de manera flexible, pero verificable, cuándo se debe pasar a una fase sucesiva), evolución del rol pretendido por las ONGD (ejecutora, impulsora, facilitadora, coordinadora, etc.). La pregunta clave sería: *¿Cómo visualizas el proyecto dentro de xx años y el rol del consorcio en relación al mismo?*
- En especial, dentro de dicho encaje, resulta esencial que se detalle con mayor detalle el cómo se visualiza y va desarrollando la eventual **etapa final de transferencia progresiva y sostenibilidad** de los resultados que vayan siendo logrados (financiera, institucional y socialmente). La pregunta clave sería: *¿Qué ocurriría si dentro de xx años el Ayto. de Vitoria dejase de financiar casi íntegramente el proyecto?*
- En línea con lo anterior, debe reforzarse el **encaje del proyecto en las estrategias y programas específicos de ED de las ONGD solicitantes** así como el compromiso de estas, tratando de asegurar que se consideran como acciones propias y se continuarían aunque no se cuente con financiación del Ayto. de Vitoria-Gasteiz. En este sentido, puede valorarse el exigir una **cofinanciación mínima propia por parte de las ONGD** y/o de las entidades/grupos directamente implicadas. Si no se quiere ser tan estrictas en la exigibilidad, puede optarse por otorgar una mayor puntuación en el baremo a las entidades que así lo aseguren.
- Aunque ya se recoge de alguna manera en las Bases y formularios actuales, sería interesante en aras a incrementar la coherencia y sostenibilidad, el reforzar la descripción de las **sinergias con políticas, planes e iniciativas de otros agentes clave (principalmente públicos)** en el mismo sector/temática del proyecto. Esto incluye aportar información sobre el posible rol de fortalecimiento de ciudadanía activa, apoyo técnico, enlace entre sociedad civil y autoridades locales y/o generación de modelos piloto replicables, que podrían tener las ONGD solicitantes con el proyecto (lo cual, obviamente, supondría adjudicar recursos para ello). En los informes sería conveniente incluir un apartado sobre la evolución de la actitud/rol/implicación de estos agentes públicos.

- De la misma manera, convendría poner mayor énfasis en Bases y Formularios (de presentación y seguimiento) sobre el **rol de las diferentes organizaciones sociales/grupos directamente implicados en la acción**, así como las acciones tendentes a fortalecer a aquellas y permitirles que se apropien de los resultados y los sigan desarrollando autónomamente. En este sentido, es conveniente hacer más énfasis aún en la diferencia entre destinatarios directos y finales de la acción (reforzando el acento en los primeros, caracterizando algo más sus potenciales debilidades/carencias a fortalecer por el proyecto, su potencial capacidad multiplicadora, posibles plataformas de trabajo en red o “*de arriba a abajo*” con varios de ellos). En el caso de proyectos dirigidos a la infancia/juventud, debería asegurarse una mayor participación activa y protagónica de aquella en todas las actividades del proyecto

4.2 MEJORAS RELACIONADAS CON LA ORIENTACIÓN A RESULTADOS

- Es necesario **clarificar y simplificar la estructura de indicadores** requerida en las identificaciones, formularios iniciales y posteriores informes de seguimiento/finales. Aún siendo plenamente conscientes de la pertinencia de hablar en ED de objetivos *cognitivos, afectivos y comportamentales*, o resultados de *formación, movilización y sensibilización*, lo cierto es que esta multiplicación se traduce en listados interminables de indicadores en los proyectos analizados, la mayoría de las veces solapados entre sí y/o referidos a actividades (“*qué vamos a hacer*”) más que a logros (“*qué queremos conseguir con ello*”). Por ello proponemos establecer tan sólo dos categorías de indicadores:
 - a) aquellos referidos a los **logros directos e inmediatos** que se buscan con el proyecto, especialmente los referidos a las organizaciones clave con las que se trabaja (los cuales deben garantizarse plenamente al término de la acción);
 - b) aquellos referidos a **cambios más profundos y duraderos**, sobre todo referidos a los grupos de población últimos (para los cuales el proyecto contribuiría, pero no podría garantizar ni atribuirse al 100%, dadas las numerosas limitaciones existentes).
- En definitiva proponemos que el SCM “*relaje*” ligeramente la exigencia en la medición demostrable de cambios profundos (esfera política, comportamental, etc.) reforzando a cambio la de los logros directos, que no deberán quedarse en meras actividades, sino probar resultados efectivos con ellas³. Es importante recordar que **se prefiere unos pocos indicadores clave, relevantes y viables de medir**, que un sinnúmero de ellos, poco claros en términos de logros, solapados y/o que planteen enormes dificultades para su medición.
- Para el fin anterior, es **imprescindible destacar la necesidad de elaborar una Línea de Base (LDB)** inicial, que mida de una manera operativa el punto de partida de los diferentes indicadores y sus fuentes (sobre todo los referidos a los efectos directos perseguidos con el proyecto) a fin de poderlos comparar con la situación posterior a medida que avanza la acción. Esta LDB debería ser levantada durante la fase de identificación y/o durante los primeros meses de ejecución del proyecto como tal (en este

³ Los indicadores de uno u otro nivel dependerán del tipo y alcance de cada proyecto, así como del momento en que se encuentre cada acción. En el Informe Preliminar presentado a las ONGD y al SMC se recogen una serie de sugerencias sobre indicadores para cada nivel que podrían considerarse en los dos proyectos evaluados. Más que definir en las bases/formularios qué tipo de indicadores deben incluirse, sería más adecuado explicitar que indicadores NO serían aceptables (Por ejemplo: “3 cursos realizados”..... “1 protocolo elaborado”....etc.)

último caso, la identificación debería detallar, al menos, los indicadores tentativos, el calendario y el método de recogida de datos previsto).

- Por todo lo anterior, tanto en el formulario de identificación inicial como, sobre todo, en los de seguimiento, **se reduciría la importancia de informar sobre actividades concretas realizadas** (las cuáles, además, sufren frecuentes cambios para adaptarse al contexto que evoluciona). Por ello, parece suficiente que las ONGD formularan inicialmente y reportasen periódicamente sobre grandes bloques de actividades y/o hitos principales de las mismas, de manera que el SMC pudiese apreciar de un vistazo el modelo de intervención pretendida (y no destinar casi los $\frac{3}{4}$ de los informes y formularios a estos aspectos, como se está haciendo).
- A cambio de lo anterior, **sería imprescindible poner un mayor acento**, en el formulario de presentación, al **análisis de factores de riesgo** (detallando tanto los internos como externos, los sociales, institucionales, operativos, financieros, etc.) y no quedarse ahí, sino añadir posibles planes de contingencia/alternativas para evitar y/o minimizar cada uno de ellos. Consecuentemente, es esencial aportar datos de la evolución **de cada uno de estos factores en los informes de seguimiento** y cómo estos han afectado a los grandes bloques de actividades previstas y/o a las estrategias de intervención previstas para el logro de los objetivos.
- Finalmente, y a pesar de que ya se recoge en las bases y formularios, sería interesante reforzar la **exigencia de mecanismos/herramientas específicas de medición de logros/indicadores, realización de evaluaciones al respecto** (incluso internas, pero que no se queden en meras sistematizaciones) y su presentación/discusión con el SMC, por parte de las ONGD solicitantes. Sorprende que después de 6 años de ejecución de ambos proyectos, ninguno de los consorcios había ensayado siquiera el enviar cuestionarios masivos a los grupos destinatarios para medir determinados aspectos clave referidos al impacto/logros de las acciones.

4.3 OTRAS POSIBLES MEJORAS DEL INSTRUMENTO

- En relación a los requisitos de las partidas presupuestarias y componentes de los proyectos, se ha optado en las Bases por **solicitar el presupuesto en base a componentes** (formación, sensibilización, movilización social, organización, etc.) **y no a partidas** (personal, viajes, equipos, servicios, etc.) como suele ser habitual en la mayoría de entidades. Aunque se entiende que este modelo viene dado por la necesidad del SCM de asegurarse un máximo de recursos a actividades "*directas*" de ED (y no tanto a sensibilización y/o funcionamiento de las propias ONGD solicitantes) sí que tiene ciertos riesgos, ya que puede "encorsetar" en exceso el diseño de la acción, además de que para determinadas actividades y/o recursos puede ser bastante difícil el diferenciar/dividir entre qué parte es formación, cuál es sensibilización, cuál movilización, etc. complicando con ello notablemente el seguimiento financiero. No obstante, debe señalarse que hasta ahora las ONGD no han destacado dificultades mayores en este sentido.
- En especial, la **exigencia de destinar el grueso del proyecto (mínimo 40%) a "Formación"**, interpretada de manera estricta, podría limitar la libertad de las ONGD para incorporar determinados componentes diferentes que pueden ser relevantes a medida que el proyecto avanza y evoluciona (incidencia política, comunicación, fortalecimiento institucional de los grupos con los que trabajan, realización de estudios/investigaciones, etc.). Si bien es cierto que, en la práctica, estas dificultades no se han producido hasta ahora por haberse optado por un alcance amplio del componente de "*Formación*" que, en la práctica engloba a casi todos los anteriores, quizás sería más interesante no poner tanto el acento en el mismo. En este sentido, parece más

interesante dejar una **mayor libertad a las ONGD a la hora de distribuir los gastos directos** del proyecto, siempre que se dirijan directamente a los logros perseguidos (no a gestión, organización, formación interna, etc.).

- Dada la **importancia de la visión Sur, como elemento clave diferenciador de la ED**, así como la importancia creciente la inmigración en Vitoria-Gasteiz, sería interesante recoger con más fuerza en Bases y Formularios aspectos como la interculturalidad, la participación de asociaciones de inmigrantes de la ciudad y/o la implicación de socias locales de las ONGD solicitantes. Potenciar nuevas tecnologías para que participen actores del Sur de una manera eficiente desde la lejanía geográfica, debería priorizarse a la hora de baremar propuestas.
- En relación al **funcionamiento de los consorcios y sus roles**, sería conveniente solicitar en bases y formularios algo más de profundidad/detalle por parte de las ONGD a la hora de definir su aporte específico y ventajas comparativas de cara a la organización de actividades (experiencia en determinados temas, mayor contacto con algunos agentes/grupos implicados, etc.). De la misma manera, solicitar mayor información sobre los mecanismos de coordinación y reparto de trabajos interna puede ayudar a las propias ONGD a reflexionar y diseñar sistemas más eficientes desde un inicio.
- Finalmente, como resumen de la mayoría de puntos mencionados anteriormente, podría valorarse el **adoptar el mismo modelo de estructuración de la información que se ha diseñado y aportado por ECODE como matriz para la presente evaluación** (6 segmentos, niveles o criterios, con las preguntas/indicadores clave para cada uno de ellos) para ser empleado como formulario-guía de presentación y/o seguimiento de las acciones de ED de la convocatoria por parte de las ONGD (**una vez revisado y adaptado** debidamente, si fuera necesario).

4.4 MEJORAS RELATIVAS AL ROL DEL SMC

- Existen notables sinergias potenciales entre los dos proyectos evaluados (por poner un solo ejemplo, la posibilidad de reforzar el trabajo con los centros escolares en el caso de Zentzuz, o introducir materias de Consumo Consciente y Responsable en el trabajo de Jolas) las cuales ya están comenzando a aprovecharse por ambas organizaciones. EL SMC debe continuar, en la medida de lo posible, desarrollando su **rol de coordinador entre los diferentes proyectos plurianuales** de ED que apoye en cada convocatoria, detectando con carácter proactivo las posibles sinergias y complementariedades existentes y promoviendo los contactos entre los consorcios para ello (muchas veces, como es lógico, centradas en sus propias actividades y con poco tiempo para ello).
- El SMC debe continuar **facilitando el contacto/coordinación de los consorcios con otras entidades públicas relevantes** que pudieran tener algún papel y/o crear sinergias con los proyectos. Es el caso de las áreas de juventud, infancia y familia, educación, salud y consumo, todas ellas con interesantes potencialidades y sinergias para los proyectos evaluados. Si temáticas como el Comercio Justo o los Derechos de la Infancia están llamadas a jugar un papel transversal en las políticas municipales de Vitoria (y no sólo en el área de cooperación) el papel del SMC es clave para ello. En especial, el SMC debe reforzar su papel de coordinador interno con **otras iniciativas/programas municipales al respecto** (por ejemplo, la iniciativa municipal de instalar máquinas de café de comercio justo en centros cívicos y deportivos de Vitoria-Gasteiz, o la firma de convenios sobre Comercio Justo con determinadas entidades de Vitoria-Gasteiz, etc.) tratando de evitar solapamiento entre todas ellas y/o promoviendo sinergias potenciales que pudieran existir entre las mismas.

- Finalmente, no debe olvidarse el **papel motivador y/o visibilizador** que puede tener el SMC como ente público, a la hora de reforzar determinados objetivos perseguidos por proyectos plurianuales de ED como los evaluados. En este sentido, el apoyo por medio de la **presencia institucional del SMC** en actos de **comunicación y/o difusión de las actividades y mensajes** de los proyectos, es una interesante iniciativa sugerida por los dos consorcios implicados y ciertamente viable. En cambio, otras iniciativas en este sentido, igualmente demandadas por dichos consorcios y otros agentes entrevistados, como la **organización por parte del SMC de concursos o eventos que premien/reconozcan** a centros escolares, grupos de TL, entidades sociales de base de Vitoria, etc. por su labor/iniciativa en relación a algunas de las temáticas de los proyectos evaluados, ofrece mayores dificultades (incluso de tipo legal). Este tipo de implicación más profunda del SMC sí podría tener lugar en **otro tipo de instrumentos, como es el caso de los convenios directos, en los que la apropiación de la iniciativa por parte de la entidad municipal es mayor**. Pero, para el caso de proyectos aprobados por convocatoria abierta como los evaluados, podría llegar a exceder el rol/competencias del SMC (que para dicho instrumento, debemos recordar, consiste esencialmente en aportes financieros) pudiendo incluso entrar en conflicto con otros posibles cofinanciadores de estos proyectos (aunque no existan en el caso concreto de los dos proyectos evaluados) y/o con la necesaria autonomía e independencia de las ONGD/consorcios implicados.